



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición Mensual

Marzo de 2007 N° 52

“CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO”

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Fíórez
BG. Jaime Cadavid López

Vocales Suplentes:

MG. Víctor Manuel Páez Guerra
BG. Argemiro Serna Anas

Fiscal:

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.
PBX: 413 6884
Bogotá, D.C., Colombia
Marzo 2007

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A-55
6435666 – 6435806 Ext. 113
Dirección 6427988, Bogotá D.C.

Correo electrónico:

colegiodegenerales@hotmail.com
colegiodegenerales@yahoo.es

ISSN 1909-0269

Editorial

¿ALGO MÁS PARA EL BIENESTAR?

Uno de los aspectos relativos al progreso institucional se mide por la creación y mantenimiento de nuevas y antiguas instalaciones policiales, consecución de apoyos en los campos administrativo y logístico, que indudablemente motivan al personal hacia el cumplimiento de sus deberes profesionales. Esto en el orden material; así es y así debe ser.

Pero no se debe descuidar otro aspecto que en la vida moderna viene tomando más fuerza en toda organización tanto pública como privada: el llamado “bienestar del personal”.

Nuestra Policía Nacional, ha sido pionera en algunos de estos aspectos, y así nacieron por ejemplo, el Bienestar Social, el Auxilio Mutuo, los planes de vivienda etc.

Sin embargo, aunque la Policía Nacional no tenga obligación de resolver todos los problemas personales o familiares, trata de estimular a sus miembros (servidores de la comunidad) por medio de algunos programas que los envíen al trabajo con menos preocupaciones de las que demanda su completa entrega al servicio.

Algo que se observa como una necesidad recibida con beneplácito por el personal, sería la creación de un sistema de guarderías para hijos de los policías en sus distintos estamentos, pues en muchas ocasiones debido a la conformación familiar de los esposos que trabajan, se ven obligados a dejar a sus hijos de corta edad al cuidado de personas irresponsables, de un familiar lejano o de un vecino, quienes por “pura caridad” le hacen el favor a su amigo el policía. Al principio, lo hacen bien; pero como dice el adagio “después del tercer día, toda visita cansa”.

¿ESTO ES DEMOCRACIA?



Aunque parezca increíble, cada día que llega trae algo sorprendente. Las imágenes son muy claras y registran la furia de unos desadaptados con los policías que se limitan a cumplir con su deber. Pese a ello y a la evidencia de los registros de prensa nacional e internacional, hay quienes ahora aseguran que fue la Policía la responsable de los desórdenes "porque

atacaron a unos pacíficos ciudadanos que simplemente ejercían el derecho a protestar por la visita del Presidente norteamericano George W. Bush".

Estas fotos son tomadas de un correo electrónico que está circulando por Internet.

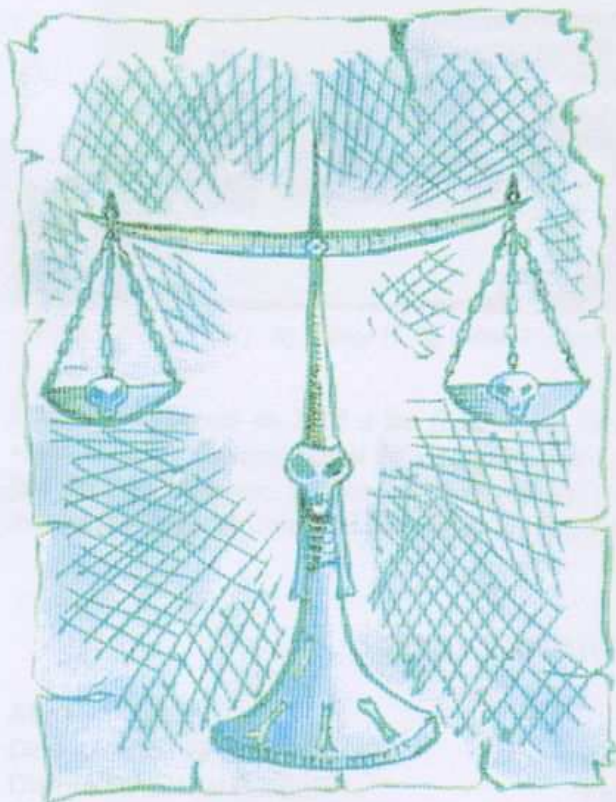
¡Vivir para creer!

Nuestra Asamblea General

El pasado mes de febrero se llevó a cabo nuestra asamblea anual del Colegio. Fueron aprobados los estados financieros y algunos cambios de forma en los estatutos.

Resaltamos el cambio de la sigla que veníamos utilizando "ACOGER" por la de "COLGENERALES PONAL", pues esta última corresponde a la realidad del nombre "Colegio de Generales de la Policía Nacional". Las actas respectivas a esta asamblea se están enviando para su legalización ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

¿QUÉ ES LA JUSTICIA PENAL MILITAR?



Para una academia de estudio permanente, como lo es nuestra Asociación, la pregunta parece tonta, pero está orientada a resaltar las inconmensurables bondades que ella entraña en función de la disciplina, el orden y el buen funcionamiento de los organismos castrenses. No es instrumento de privilegios ni mucho menos de impunidad. De ahí que resulte preocupante que algunos sectores de la opinión nacional hayan hecho una arremetida tendiente a su supresión o debilitamiento.

La necesidad de juzgar a los guerreros y a los guardianes del orden por jueces y magistrados que co-

nozcan los secretos del arte de la guerra y las vicisitudes de un servicio policial, tan particular como el nuestro, tiene sus raíces en la historia de las instituciones jurídicas de todos los pueblos del orbe que, tradicionalmente, se han visto enfrentados con las armas y obligados a disponer de elementos normativos que permitan la celeridad y justicia resultantes de juzgar a los hombres por quienes son sus pares y han estado en los mismos escenarios en que pudo cometerse el delito que se pretende valorar.

Nadie puede desconocer que siendo administrada por humanos, tiene las falencias naturales más imputables a sus ejecutores que a su propia estructura; pero aun así, una cosa es corregir lo mejorable y otra, pretender extirparla de un ordenamiento jurídico que le dio espacio constitucional.

El Colegio de Generales de la Policía Nacional se suma a todas las voces que se han levantado en respaldo de esta jurisdicción eminentemente nuestra y que sirve a los propósitos institucionales y nacionales. No podemos quedarnos en meros episodios en que pudo haber errado, para darle la espalda. Todo lo contrario, y seguramente esos episodios confirmen que han sido más fallas humanas que inconveniencia de su existencia.



Brigadier General

EDGARD PEÑA VELÁSQUEZ

CHARLA SOBRE CONTROL DE ARMAS



De izquierda a derecha: Cr. Hani J., Bg. Gallego H., Bg. Diettes P. y Bg. Tello R.

El día 08 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, nos visitó el señor Coronel Rafael Alfonso Hani Jimeno, jefe del Departamento de Control Comercio de armas y explosivos del Comando General de las Fuerzas

Militares, quien se reunió con un buen número de nuestros colegiados.

Dictó una amena charla aclarando el contenido de la Ley No. 1119 del 27 de diciembre de 2006 y sus consecuencias para los miembros de las FFMM y la Policía Nacional, especialmente el alcance que tiene respecto de la renovación de salvoconductos, porte y tenencia de armas, así como las facilidades que la actual jefatura de ese departamento está ofreciendo a los miembros de nuestra institución.

Terminada su intervención, que duró un poco más de hora y media, el Coronel Hani Jimeno absolvió una serie de preguntas e inquietudes a los asistentes.

Agradecemos a tan distinguido oficial su amable visita.

ANIVERSARIOS POLICIALES

Abril

Departamento de Policía Caquetá	Res. No. 2700	04 de abril de 1980
Distrito Policial del Pacífico	Res. No. 4030	07 de abril de 1995
Escuela de Policía Carlos E. Restrepo	Dec. No. 1936	13 de abril de 1984
Escuela de Policía Rafael Núñez	Dec. No. 2254	15 de abril de 1975
Departamento de Policía Casanare	Res. No. 5954	16 de abril de 1991
Departamento de Policía Guajira	Res. No. 2383	30 de abril de 1965

In Memoriam

Generales Fallecidos

Mg. Deogracias Fonseca Espinosa.	25 de marzo de 2006
Mg. Alfonso Gómez García	02 de abril de 1992
Bg. Luis Tejada Zapata	23 de abril de 1994
Mg. Henry García Bohórquez	25 de abril de 1987

CONDOLENCIAS

El 11 de marzo de 2007, en absurdo accidente de tránsito falleció el señor William Herrera Churrión. Nuestro saludo de condolencia para sus padres, el Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Coronel Luis Enrique Herrera Enciso y su esposa Norma, hijos y demás familiares. Paz en su tumba.

